



**AUTORIZA REINTEGRO A CUENTA
CORRIENTE FAEP POR RAZONES QUE
INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 5585

CHILLAN VIEJO, 23 SEP 2021

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- a).- Que, con fecha 22.10.2019 mediante Decreto de Pago N°2084 y Decreto de Pago N°2119 se genera y ordena pago de Indemnización de Don Marcelo Carrasco Toro, por \$1.043.769 y \$1.742.257, respectivamente conforme FAEP.
- b).-Que, mediante Oficio Ordinario N°222 del 2020, SEREMI Educación Región de Ñuble, informa rechazo de gastos FAEP antes mencionada, por no corresponder a indemnización de Unidades Educativas.
- c).- Que, se hace necesario reintegrar el monto total de \$2.786.026.- a cuenta corriente FAEP, por concepto de Indemnizaciones rechazados del periodo.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el reintegro de \$2.786.026.- (dos millones setecientos ochenta y seis mil veintiséis pesos) a cuenta corriente FAEP N°67087914, por concepto de Indemnizaciones rechazados del periodo en Decreto Alcaldicio N°2084 y Decreto Alcaldicio N°2119, desde cuenta corriente DAEM N°67047980.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta 2152601, "Devoluciones" del Presupuesto Educación Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / DFF / OES / CGP / ACC / fp

Distribución: Secretario Municipal, Finanzas DAEM, Educación.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



22 SEP 2021